





EL ABC DE LA MEJORA REGULATORIA

Por Juan José Cabrera

Mejora Regulatoria, ¿un concepto abstracto, una política efectiva?

Resulta interesante cómo este concepto ha rondado en las metas y aspiraciones de ciudadanos, políticos y funcionarios en los últimos 20 años, pero solo unos pocos son los que han podido aplicarla con resultados palpables.

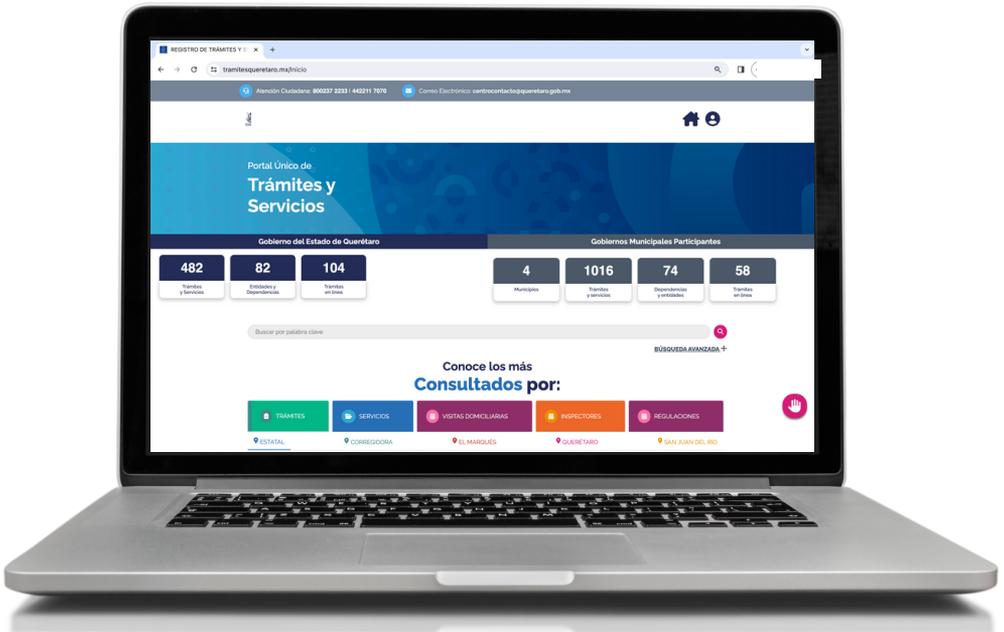
Esto nos abre una gran oportunidad para seguir hablando del tema, no solo de su importancia, si no de buenas prácticas, ejemplos a replicar, aprendizajes y retos por afrontar.

Además, la conversación cae en un momento clave para la política de México, ya que en pocos meses se llevarán a cabo elecciones en el ámbito federal, estatal y municipal, por lo que resulta pertinente hablar sobre la Mejora Regulatoria, necesidades y acciones que se pueden detonar en lo local.

Es así como platicaré de la Mejora Regulatoria en las próximas páginas, empezando por el ABC de esta política pública, esperando que ciudadanos y aspirantes a cargos públicos vean la gran herramienta que tienen en sus manos para cambiar y mejorar la vida de las personas, y que además ayuda a mejorar la imagen que la gente tiene de los gobiernos. Sí, todo eso lo puede lograr la Mejora Regulatoria.

Empezando por el **punto A**, la “Mejora Regulatoria” es una política pública reconocida en la Constitución Política desde el año 2017, respaldada por una Ley General desde el 2018 y reconocida por los 32 estados del país a través de leyes específicas en la materia.

¿Qué significa esto? Que esta política pública va más allá de intereses y agendas políticas; la Mejora Regulatoria se debe perseguir, adoptar e implementar en todo el ámbito de nuestros gobiernos. No es opción, los gobiernos están obligados a la implementación de acciones que garanticen el cumplimiento continuo de esta política.



Si la Mejora Regulatoria no es opción, **¿qué la hace tan importante?** Pues esta política tiene como objetivo la creación de normas claras, trámites simples, ágiles y sencillos.

Además, persigue la eficiencia administrativa de nuestras instituciones públicas, que sean cercanas a la gente, transparentes, que sus procedimientos sean claros y que las decisiones que tome el gobierno en curso se hagan con evidencia, datos y que garanticen beneficios más altos que los costos. En pocas palabras, la Mejora Regulatoria busca un gobierno ágil, eficiente, cercano a la gente y proactivo.

En más de 10 años que llevo en el tema, no he encontrado persona, político o funcionario que esté en contra de estos objetivos, ¿quién no quiere un gobierno más ágil? ¿quién estaría en contra de trámites simples y digitales? ¿quién desearía normas confusas e imposibles de cumplir? Pues esta es la nobleza de la política, el consenso es claro, todos queremos mejores gobiernos.

Frente a esto, es claro preguntarnos, ¿entonces, por qué siguen siendo los trámites tan engorrosos? ¿por qué las normas y las regulaciones son tan complejas? **¿por qué no somos tan competitivos como otros países similares al nuestro? ¿Por qué...?**

Pasando al **punto B** de nuestra lista, la Mejora Regulatoria no solo es un listado de buenas intenciones, es una política que le ha tomado a México más de 20 años calibrar y esto nos ha dado como resultado un portafolio amplio de herramientas y estrategias a implementar según el reto o la situación que nos enfrentemos.

- ¿Queremos más empresas formales? Implementemos el SARE.
- ¿Queremos regulaciones más simples? Adoptemos el Análisis de Impacto Regulatorio.
- ¿Queremos agilizar los trámites? Utilicemos el programa SIMPLIFICA.

Y así nos podemos seguir, en cada situación o escenario tenemos una herramienta que podemos implementar. Sin embargo, uno de los retos que hemos identificado a lo largo de estos años es la falta de planeación estratégica y la falta de definición de objetivos claros.

Cuando los gobiernos no tienen una visión clara hacia donde transitar, los recursos humanos, tecnológicos y financieros se usan indiscriminadamente para tapar baches, cumplir caprichos o, en el peor de los casos, aparentar que se implementa una política inexistente; siendo este último caso el peor de los destinos para un ciudadano o empresario.

Por esa razón, antes de poner en marcha cualquier acción de gobierno es necesario que los responsables de la política y tomadores de decisiones sepan en dónde están parados con preguntas tan básicas como:

- **¿Qué tan fácil es hacer negocios en mi estado o municipio?** Volteemos a ver el indicador del Observatorio de Mejora Regulatoria y al indicador de Deloitte sobre ambiente de negocios.
- **¿Cuál es la percepción de los empresarios sobre los trámites en mi estado o municipio?** Revisemos la ENCRIGE del INEGI y estudiemos #DataCOPARMEX en materia de trámites.
- **¿Qué opinan los ciudadanos de a pie sobre los servicios que brinda el gobierno?** Analicemos los datos de la ENCIG del INEGI.



Tener en claro cuáles son las principales dolencias de un gobierno, tomar en cuenta las prioridades de los ciudadanos y de empresarios, así como conocer el avance real en el cumplimiento de la política pública conforme a lo que marca la Ley, permite el diseño de estrategias que nos ayuden a diferenciar lo importante de lo urgente.

Imagínense que un gobierno trate de implementar la metodología de Costeo Estándar de la OCDE para saber el impacto económico que genera la tramitología si ni siquiera tiene el dato total de los trámites y servicios existentes, y además no sabe a ciencia cierta cuántos requisitos se le piden al ciudadano para cada uno de los trámites.

Sin ir más lejos en el tema de trámites, ¿están fundamentados jurídicamente los requisitos? ¿hay un sustento legal para pedir determinados formatos? ¿en qué parte de la regulación se establece el tiempo que va a tardar una dependencia en contestar a un ciudadano? ¿Podemos hablar de costeo de trámites y de simplificación cuando los trámites no tienen el sustento básico para prevenir la discrecionalidad y evitar la corrupción?

Son situaciones que parecen absurdas pero que aún pasa en las administraciones que no tienen claro un rumbo hacia dónde quieren ir: quieren correr sin tener puestos los tenis. Es así como llegamos al último punto de esta lista:



¿POR DÓNDE EMPEZAMOS?

Finalmente, en el **punto C**, no existe una fórmula o receta que le aplique por igual a todos los estados y municipios; en la Mejora Regulatoria “el orden de los factores sí altera el producto”. Por lo tanto, **cada gobierno debe trazar su propia ruta de acuerdo con su visión, aspiraciones y realidades.**

De lo que sí podemos hablar es de las buenas prácticas y de los casos de éxito que se han adoptado tanto en estados como municipios. Estrategias, acciones y políticas que pueden **COMPLEMENTAR** la ruta de cada gobierno. Es decir, los ejemplos que se muestran a continuación no son la única solución a un problema tan complejo como el exceso de tramitología, pero sí son **POTENCIADORES** que permiten tener victorias tempranas, llamativas y que motivan a los funcionarios a seguir caminando por la senda de la Mejora Regulatoria:

- **Permisos a la confianza:** El Ayuntamiento de Puebla Capital adoptó un modelo de la OCDE que denominó **“Apertura a la Palabra”** en donde cualquier empresa, sin importar tamaño o actividad económica (sin venta de alcohol) puede iniciar operaciones de manera inmediata y sin hacer ningún trámite, ya que se le otorga a la empresa o emprendedor un periodo de gracia de 90 días para que pueda atender toda la tramitología correspondiente. ¿Qué resultados dio? Más de 1,500 empresas abiertas y formalizadas en menos de 2 años.

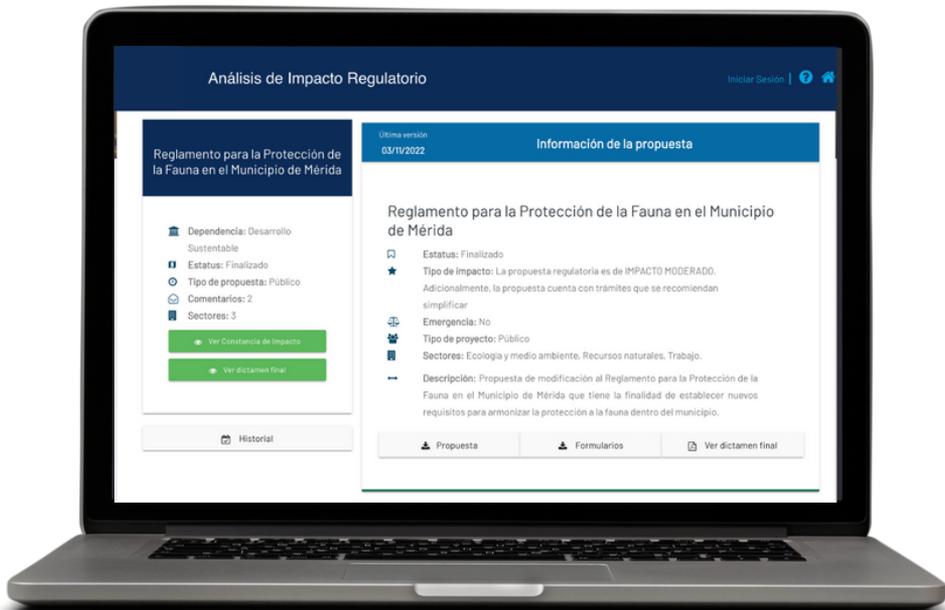
- **Un solo gobierno, una sola cara:** El gobierno del estado de Querétaro convencido de transformar la manera en la que interactúan con los ciudadanos y empresarios, tomó la decisión de integrar en un solo punto digital todos los trámites y servicio del estado, órganos autónomos, poder judicial y de los municipios. De tal forma que todo trámite se tuvo que traducir a un nuevo idioma, más claro y sencillo para la gente, en donde la forma de un trámite estatal es la misma que la de un municipio, y la forma de un trámite empresarial es la misma para una beca académica; es decir, un solo lenguaje. ¿Qué resultados dio? Más de 1,500 trámites en un solo lugar, integrando 4 municipios y 74 dependencias y organismos estatales.



- **Regulaciones claras y simples de cumplir:** El gobierno del estado de Hidalgo puso en marcha un plan gradual para sistematizar la creación de regulaciones nuevas acorde a las recomendaciones de la OCDE para la adopción del Análisis de Impacto Regulatorio, garantizando un proceso sistematizado, transparente y abierto para todas las personas, dando como resultado reglas más simples y con evidencia de que los beneficios son superiores a los costos de implementación. ¿Qué resultados dio? Más de 1,600 propuestas regulatorias elaboradas de manera sistematizada, logrando crear mecanismos de emergencia durante la pandemia, ya que en 2021 se publicaron 614 disposiciones de emergencia.

Insisto, estos solo son casos de éxito que deben complementar una política integral de Mejora Regulatoria, por lo que si quieren entrar más a detalle en el tema les invito a descargar el más reciente libro “La Mejora Regulatoria en el Estado Mexicano”, en donde tuve la oportunidad de colaborar con los principales expertos en el tema y entrar en mayor detalle sobre la importancia de la política, herramientas efectivas para la transformación de la tramitología, evidencia sobre los buenos resultados que se pueden obtener con la correcta estrategia y casos de éxito a nivel nacional a considerar.

Les invito a descargar el libro, a comentar el artículo y a unirse a la conversación en mis redes sociales.



Formamos

Ciudades Inteligentes



esz.com.mx



@ESZ_smartgov